

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:12 horas del día viernes 30 de septiembre de 2022, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali para llevar a cabo la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, previa Convocatoria del día 29 de Septiembre de 2022, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; demás relativos y aplicables;

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente Suplente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como PRIMER Punto del orden del día, le solicitó a la Secretaria Técnica Maricruz Baez Hernandez pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes: Luis Miguel Lamas Mondaca. – Presidente Suplente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali. Claudia Garzon Aguilar. - Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali. Ricardo Ledesma Ochoa. – Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

En consecuencia, la Secretaria Técnica verificó la existencia del Quórum Legal por lo que el Presidente Suplente declaró instalada la sesión, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Pase de lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO: Declaración de Instalación de la Sesión.

TERCERO: Lectura y Aprobación del Orden del Día.

CUARTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Inexistencia de la Información, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000573, relativa al recurso de revisión RR/839/2022, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali.



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

QUINTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de las Versiones Públicas de 302 licencias relativas al 2do ejercicio del 2022, solicitada por Dirección de Protección al Ambiente. -----

SEXTO: Clausura de la Sesión. -----

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación nominal el orden del día y se aprueba por unanimidad. -----

Desahogados los puntos PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO del orden del día el Presidente Suplente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del CUARTO punto, consistente en revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Inexistencia de la Información, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000573, relativa al recurso de revisión RR/839/2022, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali. -----

En fecha 26 de septiembre de 2022, se recibió la instalación de la Unidad Coordinadora de Transparencia oficio con número OM-3550/2022, por parte de la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, se realice sesión para que se apruebe la Inexistencia de la Información, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000573, relativo al recurso de revisión RR/839/2022. -----

el Presidente Suplente del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada por parte de la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Lorely Nieto Molina, quien manifestó que: -----

En atención al recurso de revisión con número de expediente RR/839/2022 derivado de la solicitud de acceso a la información pública que fue formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha diecinueve de agosto de dos mil veintidós, identificada con número de folio 020058722000573, con el fin de garantizar el derecho a la información del solicitante me permito transcribir la solicitud de información. "Cumplió la C. Rosalva Olmos Guzmán con el perfil de puesto para ser coordinador administrativo de Dirección de Administración Urbana. (Escolaridad Universitaria) (Licenciatura como Economía, Administración Pública Administración de Empresas, Contador Público y demás vinculadas a las ciencias económicas y administrativas.) ¿Existe rescisión laboral para la C. Rosalva Olmos Guzmán en gobierno central? De lo contrario, cumple con el perfil de puesto para ser coordinador administrativo del Sistema Municipal de



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Transporte. Exhibir el manual de procedimientos de Sistema Municipal de Transporte validado por la autoridad competente. Qué relación tiene o a tenido C. Rosalva Olmos Guzmán con el Regidor Sergio Tamai (matrimonio, hijos) ¿Cuántos asesores tiene el Regidor Sergio Tamai? ¿Cuánto gana cada uno? ¿Cuál es la información académica de cada uno de ellos? ¿El Regidor Sergio Tamai cuenta con carrera terminada y cédula profesional?" (sic) Con el fin de dar la debida atención al recurso de revisión con número de expediente RR/839/2022 derivado de la solicitud de acceso a la información pública identificada con número de folio 020058722000573, se canalizó la solicitud de información al jefe del Departamento de Recursos Humanos, con motivo que se manifestara en relación a lo siguiente: "Cumplió la C. Rosalva Olmos Guzmán con el perfil de puesto para ser coordinador administrativo de Dirección de Administración Urbana. (Escolaridad Universitaria) (Licenciatura como Economía, Administración Pública Administración de Empresas, Contador Público y demás vinculadas a las ciencias económicas y administrativas.) ¿Existe rescisión laboral para la C. Rosalva Olmos Guzmán en gobierno central? De lo contrario, cumple con el perfil de puesto para ser coordinador administrativo del Sistema Municipal de Transporte. Por ser materia de competencia del departamento de Recursos Humanos la integración y resguardo de los expedientes de personal conforme a lo previsto en el artículo 61 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Mexicali, Baja California, nos informa el Jefe del Departamento de Recursos Humanos de esta Oficialía Mayor que, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, no se encontró en el expediente personal de la C. Rosalva Olmos Guzmán documentación relativa a una escolaridad universitaria, así mismo, en el expediente personal no existe aviso de rescisión para la C. Rosalva Olmos Guzmán. Por lo anterior me es necesario solicitar sesione el Comité de Transparencia, con motivo de que declare la inexistencia de algún documento en el cual acredite una escolaridad universitaria de la C. Rosalva Olmos Guzmán, así como la inexistencia del aviso de rescisión en el expediente personal de la antes mencionada. Por último, con fundamento con el artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 29 fracción III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California. -----

Posteriormente el Presidente Suplente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la aprobación de la Inexistencia de la Información, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000573, relativa al recurso de revisión RR/839/2022, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

su voto, Claudia Garzon Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Luis Miguel Iamas Mondaca, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la Emisión de la Aprobación de la Inexistencia de la Información, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000573, relativa al recurso de revisión RR/839/2022, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali. -----

Para el desahogo del QUINTO punto, consistente en revisión, discusión y, en su caso, aprobación de las Versiones Públicas de 302 licencias relativas al 2do ejercicio del 2022, solicitada por Dirección de Protección al Ambiente. -----

En fecha 27 de septiembre de 2022, se recibió la Instalación de la Unidad Coordinadora de Transparencia oficio con número EDPA/LA-033/2022, por parte de la Dirección de Protección al Ambiente del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, se realice sesión para que se apruebe las versiones públicas de 302 licencias relativas al 2do trimestre del ejercicio 2022, para su publicación en el portal Nacional de Transparencia. -----

El Presidente Suplente del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz al Servidor Público Habilitada por parte de la Dirección de Protección al Ambiente del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Agustín Lepe Berrelleza, quien manifestó que: -----

Estamos solicitando las Versiones Públicas por la cantidad de 302 licencias, correspondiente al segundo trimestre del 2022, esto con la finalidad de salvaguardar la integridad de los dueños y propietarios de los diversos establecimientos comerciales de servicios, de posibles extorsiones que pudieran surgir, a causa de entregar la información no testada. -----

Se sometido a consideración por parte de los integrantes del comité, si tenían algún comentario que realizar, respecto al punto quinto del orden del día a los que Claudia Garzon cuestiono al enlace suplente de la Dirección de Protección al Ambiente, que si por favor podría volver a mencionar la fundamentación respecto a la información solicitada? -----

Agustín Lepe Berrelleza menciona: la fundamentación son los artículos 104, 105, 106, 107 y 108 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligaos de la Administración Pública para el municipio de Mexicali, Baja California. -----

A lo que los integrantes del Comité de transparencia acordaron, que faltaba fundamentación, y que se aprobaba las versiones públicas, pero con las modificaciones antes vertidas. Debiendo fundamentar el sujeto obligado en el artículo 81 fracción XXVII de la Ley de Transparencia "las concesiones, contratos, convenios, permisos, permisos o autorizaciones otorgados", debido a



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

que solo se esta dando cumplimiento a las Obligaciones para poder publicarlas en el Portal de Transparencia. -----

Posteriormente el Presidente Suplente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la aprobación de la las Versiones Públicas, de 302 licencias relativas al 2do ejercicio del 2022, solicitada por Dirección de Protección al Ambiente, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, Claudia Garzon Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Luis Miguel Lamas Mondaca, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se confirma la Emisión de la Aprobación de la las Versiones Públicas de 302 licencias relativas al 2do ejercicio del 2022, solicitada por Dirección de Protección al Ambiente, con las modificaciones solicitadas por parte del Comité de Transparencia. -----

Finalmente, el Presidente Suplente del Comité de Transparencia Luis Miguel Lamas Mondaca, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al SEXTO punto del orden del día, se declaró formalmente clausurada la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las 10:34 horas del día Viernes 30 de septiembre de 2022. -----

Firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión el Presidente Suplente del Comité de Transparencia, Luis Miguel Lamas Mondaca, que da fe ante la Secretaria Técnica Maricruz Baez Hernandez; Ricardo Ledesma Ochoa, Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali; Claudia Garzon Aguilar, Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe. -----


Luis Miguel Lamas Mondaca.

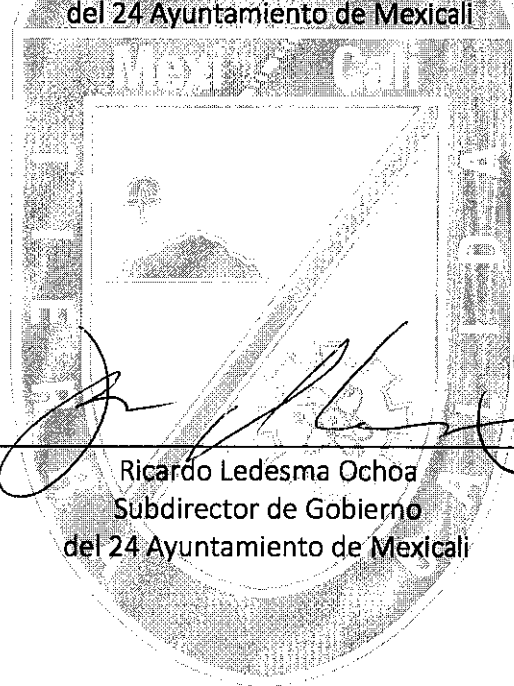
Presidente Suplente del Comité de Transparencia
del 24 Ayuntamiento de Mexicali



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Claudia Garzon Aguilar

Suplente de la Coordinadora de Directores
del 24 Ayuntamiento de Mexicali



Ricardo Ledesma Ochoa
Subdirector de Gobierno
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del 2022 del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de fecha 30 de septiembre de 2022.